



En Osorno, siendo las 09,45 horas se dio comienzo a la sesión con la asistencia de los Consejeros Sres.:

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
PASCUAL DAZAROLA METZGER	CONSEJERO
GUILLERMO DÍAZ LÓPEZ	CONSEJERO
BENITA QUILODRÁN TOLOZA	CONSEJERA
ALBERTO MEDINA AGUILERA	CONSEJERO
FRANCISCO VERGARA CUBILLOS	CONSEJERO
OSCAR GUZMÁN SOLÍS	CONSEJERO NO ACADÉMICO
ELISA SOLÍS IGOR	CONSEJERA ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Inasistencias (con justificación): VERÓNICA DÍAZ QUEZADA, LUIS DURÁN BRANCHI.

Invitados: Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sr. Marcos Vargas Pincheira, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sr. Hernán Álvarez, Director de Gestión Financiera; Srta. Sandra Peñailillo de la Unidad Gestión Contabilidad, Presupuesto e Inventario, Sr. Marcelo Rosas, Administrador FSCU, Sr. Roberto Jaramillo, Vicerrector Académico, Sr. Danilo Curumilla, Director ITR, Sra. Carolina Florín, Directora Académica ITR.

#### **TABLA**

1. Aprobación del Acta N° 5 del 22 de mayo de 2018.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación Estados Financieros al 31 de diciembre 2016-2017. Fondo Solidario de Crédito Universitario.
4. Aprobación de Segunda Modificación Presupuestaria 2018.
5. Aprobación Rediseño curricular Carrera Educación Diferencial con especialidad en problemas de aprendizaje.
6. Aprobación Rediseño curricular Carrera Contador General Universitario a Técnico Universitario en Contabilidad General.
7. Varios

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

##### **1. Aprobación del Acta N° 5 del 22 de mayo de 2018.**

Se aprobó sin observaciones



## 2. Informe de Rectoría

2.1. El Sr. Rector informó que el día 13 de julio se realizará un Consejo Ampliado, con los Consejos Superior y Universitario, para que la Sra. Alejandra Contreras, actual asesora del CUECH presente los alcances del Plan de Fortalecimiento de las Universidades Estatales, ello en el marco de la Ley de Universidades Estatales. El Sr. Rector explicó que la Sra. Contreras realizó un diagnóstico previo de los aspectos que las Universidades estatales debieran fortalecer, y que fue presentado recientemente en Valparaíso. En la reunión convocada en Osorno se expondrán los retos que las instituciones estatales deberán enfrentar con la nueva Ley, además de compartir con los cuerpos colegiados el Plan Estratégico elaborado para este fin.

2.2. Respecto de la movilización estudiantil, el Sr. Rector informó que las actividades han sido normalizadas; no obstante reflexionó sobre la importancia de revisar las formas de interacción con las autoridades para conseguir las demandas, pues las estrategias que sistemáticamente se han utilizado, como son los paros y tomas de las dependencias, afectan severamente a la institución. El Consejero Dazarola expresó su preocupación por la imagen de la institución y las solicitudes de postergación de estudios que podrían presentarse, pues ello podría afectar la estabilidad financiera de la Universidad. Tal inquietud fue compartida por los otros Consejeros Superiores.

## 3. Aprobación Estados Financieros al 31 de diciembre 2016-2017. Fondo Solidario de Crédito Universitario.

El Administrador General del FSCU, Sr. Marcelo Rosas Maldonado presentó el detalle del ejercicio financiero del Fondo, tal y como establece la Comisión para el Mercado Financiero, entidad que regula tal funcionamiento. En el marco de la presentación al Consejo Superior, se informó que los Estados Financieros fueron auditados externamente, y estos presentaron “razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del FSCU al 31 de diciembre de 2017-2016 y sus resultados y estados complementarios”.

El Administrador del FSCU, explicó a los Sres.(a) Consejeros(a) que en los últimos dos años el Fondo ha colocado el 100% de los recursos, y sólo se han rescatado los fondos para cubrir los gastos operativos. También presentó la información histórica de la recuperación:





## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Los(la) Sres.(a) Consejeros(a) formularon consultas sobre la operación de este instrumento de financiamiento de los estudios universitarios y tomaron por unanimidad los siguientes:

**ACUERDOS: Se APROBARON los Estados Financieros del Fondo Solidario Crédito Universitario al 31 de diciembre de 2017-2016 de acuerdo al detalle que a continuación se indica.**

**Se APRUEBA un presupuesto para gastos operacionales de 73 millones de pesos.**

### Balance General Diciembre 31, 2017 - 2016

	2017 M\$	2016 M\$
<b>ACTIVOS</b>		
Total a corto plazo	3.324.962	3.109.161
Total a largo plazo	2.129.932	2.798.981
Total activos	5.454.894	5.908.142
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
Total pasivos	42.473	26.424
Total patrimonio	5.412.421	5.881.718
Totales Pasivos y Patrimonio	5.454.894	5.908.142

### Estados de Resultados Por el período terminado al 31 de diciembre de 2017- 2016

	<u>2017</u> M\$	<u>2016</u> M\$
<b>RESULTADOS OPERACIONALES</b>		
Total ingresos operacionales	2.316.110	2.595.566
Total gastos operacionales	(2.671.481)	(1.879.638)
<b>TOTAL RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>(355.371)</b>	<b>715.928</b>
<b>RESULTADO NO OPERACIONAL</b>		
Total ingresos no operacionales	-	-
Total gastos no operacionales	-	-
<b>TOTAL RESULTADO NO OPERACIONAL</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Corrección Monetaria	(113.926)	(157.850)
<b>UTILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>(469.297)</b>	<b>558.078</b>



# UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

## FONDO SOLIDARIO DE CREDITO UNIVERSITARIO PRESUPUESTO DE GASTOS OPERACIONALES AÑO 2018

ITEM	MONTO M\$
GASTOS DE COBRANZA Y RECAUDACION	70.000
HONORARIOS AUDITORES EXTERNOS	3.000
TOTAL GASTOS AUTORIZADOS AÑO 2018	73.000

#### 4. Aprobación de Segunda Modificación Presupuestaria 2018.

El Vicerrector Marcos Vargas presentó el detalle de las modificaciones en el ejercicio presupuestario al mes de mayo del presente año, junto con los fundamentos que lo sustentan, ello por un aumento neto de \$2.450.031.989.-, que responde al aumento de remesas de proyectos. El Consejero Vergara valoró el procedimiento de aprobación de la modificación del Presupuesto para llevar un control estricto de los movimientos financieros.

Con los antecedentes entregados, se tomó el siguiente:

**ACUERDO:** Se autoriza la Segunda Modificación Presupuestaria 2018 que significa un aumento de \$2.450.031.989.- que se expresan en el detalle de ingresos y egresos.

	INGRESOS (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE INGRESOS 2018	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL INGRESOS 2018
<b>1</b>	<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>8.905.653.961</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8.905.653.961</b>
1.1	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	3.405.282.680	0	0	3.405.282.680
1.2	RENTA DE INVERSIONES	669.473.014	0	0	669.473.014
1.3	ARANCELES DE MATRÍCULA	4.830.898.267	0	0	4.830.898.267
1.3.1	DERECHO BÁSICOS DE MATRÍCULA	312.345.180	0	0	312.345.180
1.3.2	ARANCELES POR PAGO DIRECTO	4.445.121.568	0	0	4.445.121.568
1.3.3	ARANCELES DE POSTGRADO	73.431.519	0	0	73.431.519
<b>2</b>	<b>VENTA DE ACTIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
2.1	ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	0
2.2	ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
<b>3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>17.657.377.812</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>17.657.377.812</b>
3.1	DEL SECTOR PRIVADO	20.000.000	0	0	20.000.000
3.2	DE ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ENTIDADES PÚBLICAS	17.637.377.812	0	0	17.637.377.812
<b>4</b>	<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4.1	INTERNO	0	0	0	0
4.2	EXTERNO	0	0	0	0
4.3	PROVEEDORES	0	0	0	0
<b>5</b>	<b>APORTE FISCAL</b>	<b>2.709.276.000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.709.276.000</b>
5.1	APORTE FISCAL DIRECTO	2.709.276.000	0	0	2.709.276.000
5.2	APORTE FISCAL INDIRECTO	0	0	0	0
5.3	PAGARÉS UNIVERSITARIOS TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	0	0	0	0
5.4	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS POR CRÉDITO FISCAL	0	0	0	0
<b>6</b>	<b>RECUPERACIÓN OTROS PRÉSTAMOS</b>	<b>849.532.462</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>849.532.462</b>
6.1	PRÉSTAMOS INCISO TERCERO ARTÍCULO 70 LEY 18.591	848.532.462	0	0	848.532.462
6.2	OTROS PRÉSTAMOS	1.000.000	0	0	1.000.000
<b>7</b>	<b>OTROS INGRESOS-LEYES ESPECIALES</b>	<b>674.306.406</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>674.306.406</b>
<b>8</b>	<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>6.346.650.675</b>	<b>2.450.031.989</b>	<b>0</b>	<b>8.796.682.664</b>
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>37.142.797.316</b>	<b>2.450.031.989</b>	<b>0</b>	<b>39.592.829.305</b>

	EGRESOS (\$)	PRESUPUESTO VIGENTE EGRESOS 2018	AUMENTOS	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO FINAL EGRESOS 2018
<b>A</b>	<b>GASTOS OPERACIÓN</b>	<b>28.132.507.113</b>	<b>168.983.987</b>	<b>0</b>	<b>28.301.491.100</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>21.854.509.278</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21.854.509.278</b>
1.1	DIRECTIVOS	272.516.622	0	0	272.516.622
1.2	ACADÉMICOS	9.144.336.894	0	0	9.144.336.894
1.3	NO ACADÉMICOS	6.239.352.762	0	0	6.239.352.762
1.4	HONORARIOS	5.617.693.295	0	0	5.617.693.295
1.5	VIÁTICOS	270.363.027	0	0	270.363.027
1.6	HORAS EXTRAORDINARIAS	35.000.000	0	0	35.000.000
1.7	JORNALES		0	0	0
1.8	APORTES PATRONALES	275.246.678	0	0	275.246.678
<b>2</b>	<b>COMPRAS DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>5.326.578.244</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.326.578.244</b>
2.1	CONSUMOS BÁSICOS	1.090.000.000	0	0	1.090.000.000
2.2	MATERIAL DE ENSEÑANZA	0	0	0	0
2.3	SERVICIO DE IMPRESIÓN PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	409.970.159	0	0	409.970.159
2.4	ARRIENDO DE INMUEBLES Y OTROS ARRIENDOS	557.084.121	0	0	557.084.121
2.5	GASTOS EN COMPUTACIÓN	0	0	0	0
2.6	OTROS SERVICIOS	3.269.523.964	0	0	3.269.523.964
<b>3</b>	<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>951.419.591</b>	<b>168.983.987</b>	<b>0</b>	<b>1.120.403.578</b>
3.1	CORPORACIONES DE TELEVISIÓN	0	0	0	0
3.2	BECAS ESTUDIANTILES	626.469.591	0	0	626.469.591
3.3	FONDOS CENTRALES DE INVESTIGACIÓN	0	0	0	0
3.4	FONDOS CENTRALES DE EXTENSIÓN	0	0	0	0
3.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	324.950.000	168.983.987	0	493.933.987
3.5.1	CONSEJO DE RECTORES	30.000.000	0	0	30.000.000
3.5.2	CENTRO DE ALUMNOS	20.000.000	0	0	20.000.000
3.5.3	OTROS	274.950.000	168.983.987	0	443.933.987
3.6	CUMPLIMIENTO ART. 113 LEY N°18.768	0	0	0	0
<b>B</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>6.354.415.991</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6.354.415.991</b>
<b>4</b>	<b>INVERSION REAL</b>	<b>5.505.883.529</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.505.883.529</b>
4.1	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1.228.748.967	0	0	1.228.748.967
4.2	VEHÍCULOS	0	0	0	0
4.3	TERRENOS Y EDIFICIOS	553.128.000	0	0	553.128.000
4.4	PROYECTOS DE INVERSIÓN	3.368.309.359	0	0	3.368.309.359
4.5	OPERACIONES DE LEASING	355.697.203	0	0	355.697.203
<b>5</b>	<b>INVERSION FINANCIERA</b>	<b>848.532.462</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>848.532.462</b>
5.1	PRÉSTAMOS ESTUDIANTILES	848.532.462	0	0	848.532.462
5.1.1	PRÉSTAMO INCISO TERCERO, ARTÍCULO 70, LEY 18591	848.532.462	0	0	848.532.462
5.1.2	OTROS PRÉSTAMOS	0	0	0	0
5.2	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0
<b>C</b>	<b>DE AMORTIZACION</b>	<b>2.655.874.212</b>	<b>450.000.000</b>	<b>0</b>	<b>3.105.874.212</b>
6.1	INTERNA	1.305.874.212	0	0	1.305.874.212
6.2	EXTERNA	0	0	0	0
7	COMPROMISOS PENDIENTES	1.350.000.000	450.000.000	0	1.800.000.000
<b>D</b>	<b>OTROS</b>	<b>0</b>	<b>1.831.048.002</b>	<b>0</b>	<b>1.831.048.002</b>
8	SALDO FINAL DE CAJA	0	1.831.048.002	0	1.831.048.002
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>37.142.797.316</b>	<b>2.450.031.989</b>	<b>0</b>	<b>39.592.829.305</b>

## 5. Aprobación Rediseño curricular Carrera Educación Diferencial con especialidad en problemas de aprendizaje.

En cumplimiento del procedimiento acordado en la última sesión, esto es, que cuando se trate de materias académicas como la aprobación de nuevos planes de estudios o ajustes curriculares de carreras de pregrado, los(la) Sres.(as) Consejeros Superiores analizaron los contenidos del Rediseño curricular de la Carrera de Educación Diferencial, que fue entregado previamente para su revisión. El Consejero Vergara señaló no tener observaciones a la propuesta, valorando el orden y la prolijidad del trabajo. El resto de los Consejeros no tuvieron objeciones a la propuesta y tomaron el siguiente:



**ACUERDO:** Se aprobó la propuesta de Rediseño curricular de la Carrera Educación Diferencial con especialidad en problemas de aprendizaje.

Al margen de la aprobación de la propuesta, los(la) Sres. Consejeros Superiores analizaron con el Vicerrector Académico los procedimientos para la actualización de los planes de estudio de la totalidad de las carreras de pregrado de la Universidad, incluyendo las carreras técnicas. En este contexto, el Consejero Medina consideró necesario mantener en los equipos académicos profesores por hora en la línea de la especialidad, pues con ello se fortalece una formación actualizada.

**6. Aprobación Rediseño curricular Carrera Contador General Universitario a Técnico Universitario en Contabilidad General.**

El Vicerrector Académico, Sr. Roberto Jaramillo explicó al pleno del Consejo Superior el Plan de revisión curricular que se está realizando en el Instituto Tecnológico Regional (ITR) y cuyo objetivo es fortalecer la oferta académica hacia la acreditación de sus programas y con un mecanismo viable de articulación con las carreras de pregrado. El Consejero Vergara señaló su preocupación pues consideró que la propuesta de rediseño de la Carrera de Técnico Universitario en Contabilidad General aparecería descontextualizada de un marco de acción más integral; por ejemplo, en la propuesta de rediseño que se somete a aprobación no aparece explícita la articulación con la carrera de pregrado, tampoco la justificación del cuerpo docente y el marco global del diseño curricular. Además, agregó, la jefatura de la carrera debe tener un rol más activo.

El Consejero Guzmán señaló, por su parte, que es necesaria una estructura de remuneraciones específica para los profesores del área técnica y profesores part-time.

Con las observaciones expuestas, el Rector Óscar Garrido propuso que el Director del ITR, Sr. Danilo Curumilla, y la Directora Académica, Sra. Carolina Florín, elaboren un informe sobre las proyecciones académicas de la formación técnica para ser presentado en una próxima sesión al Consejo Superior.

El Consejero Guillermo Díaz señaló que en la propuesta de rediseño curricular es necesario contextualizar el cambio en el nombre de la carrera de Contador General Universitario a Técnico en Contabilidad General. Además, consideró urgente atender el equipamiento de las carreras técnicas, un indicador que es fundamental para la futura acreditación, junto con un sistema de prácticas, un cuerpo docente altamente calificado y una oferta focalizada en la formación técnica.

El Consejero Medina señaló que es necesario definir un ordenamiento en términos de la gestión de la formación técnica y profesional.

La aprobación de esta materia quedó postergada para una próxima Sesión.



# UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

## 7. Varios

La Consejera Estudiantil, Elisa Solís Igor, expresó al Consejo Superior su preocupación por el clima de confrontación al interior del estamento estudiantil luego de la movilización, en particular hacia las representantes en los cuerpos colegiados. Los Consejeros Superiores expresaron su respaldo a la gestión de la Consejera Estudiantil y valoraron el rol que desempeñó durante el paro de actividades y toma de las dependencias. En este mismo sentido, los Consejeros Superiores reflexionaron sobre esta materia y las definiciones que institucionalmente deberán adoptarse, tanto en términos de avanzar en una política de género como fortalecer el sentido democrático y de tolerancia entre el estudiantado.

Concluye la sesión a las 13,07 hrs.

  
DIANA KISS DE ALEJANDRO  
SECRETARIA GENERAL



  
OSCAR GARRIDO ALVAREZ  
RECTOR

Osorno, 29 de junio de 2018